DECRETO 212 DE 2023

(febrero 14)

D.O. 52.308, febrero 14 de 2023

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1625 del 30 de noviembre de 2021, fue comisionada a la planta externa Mirza Cristina Gnecco Pla, identificada con cédula de ciudadanía número 51700621, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Oranjestad, Aruba, del cual tomó posesión el 3 de enero de 2022.

Que, por necesidades del servicio, es pertinente reubicar a un Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Reubicación. Reubicar a Mirza Cristina Gnecco Pla, identificada con cédula de ciudadanía número 51700621, quien se desempeña como Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al

Consulado de Colombia. en Oranjestad, Aruba; al Consulado General de Colombia en Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela.

Parágrafo. Mirza Cristina Gnecco Pla, es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.